

## Ley ABLE: Cuentas de ahorro con ventajas fiscales

Para muchos, los retos financieros que acompañan a la vida con una discapacidad pueden ser desalentadores. A menudo, los gastos relacionados con las facturas médicas, la vivienda, el transporte, la tecnología asistencial y otros, se convierten rápidamente en algo abrumador. Afortunadamente, ahorrar para los gastos relacionados con el mantenimiento de la salud, la independencia y la calidad de vida puede ser más fácil con una cuenta ABLE.

Creada por la Ley Stephen Beck, Jr. cuentas de Experiencia de Vida Mejorada, Achieving a Better Life Experience (ABLE, por sus siglas en inglés) de 2014, las cuentas ABLE son cuentas de ahorro con ventajas fiscales para personas con discapacidades y sus familias. Mientras que cualquier persona puede aportar dólares después de los impuestos a la cuenta, los ingresos obtenidos en la cuenta no serán gravados. Lo mejor de todo es que las personas que reúnen los requisitos y sus familias pueden establecer cuentas de ahorro ABLE sin que ello afecte a su elegibilidad para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), el Medicaid y otros beneficios públicos.

Al igual que la mayoría de los instrumentos financieros regulados por el gobierno federal, las cuentas ABLE tienen pautas específicas de elegibilidad, los aportes y el uso. El total de aportes anuales para cualquier año fiscal en la actualidad es de 14.000. Si hace un poco de investigación, podrá determinar si la apertura de una cuenta ABLE es una elección correcta para usted. Esta hoja informativa incluye enlaces a algunos de los mejores recursos para obtener más información sobre los beneficios y los requisitos de las cuentas ABLE. Tómese un tiempo para explorar este recurso hoy mismo para ayudar a construir una mejor estabilidad financiera para el futuro.

**Los siguientes se proporcionan como fuentes de información. La Fundación Reeve no respalda ningún producto, proveedor o servicio y su inclusión en esta lista no debe tomarse como un respaldo.**

### Recursos (en español)

<https://www.ablenrc.org/en-espanol/>

El Centro Nacional de Recursos de ABLE

### **¿Usted es elegible para una cuenta ABLE?**

Requisitos:

- \* Ser ciudadano estadounidense o residente legal independientemente del estado de residencia
- \* Tener inicio de la discapacidad antes de los 26 años
- \* Cualquier persona que ya reciba beneficios bajo SSI y/o SSDI es elegible automáticamente
- \* O, si no recibe SSI y/o SSDI, cumplir con la definición y los criterios del Seguro Social sobre limitaciones funcionales significativas y recibir una carta de certificación de un médico con licencia

ABLE National Resource Center  
1667 K St. NW, Suite 640  
Washington, DC 20006  
Teléfono: 202-296-2040

Correo electrónico: [info@ablenrc.org](mailto:info@ablenrc.org)

El Centro Nacional de Recursos de ABLE (NRC de ABLE, por sus siglas en inglés) es una entidad colaborativa cuyos miembros comparten el objetivo de acelerar el diseño y la disponibilidad de cuentas ABLE para beneficio de las personas con discapacidades y sus familias. Reúne la inversión, el apoyo y los recursos de las organizaciones nacionales para discapacidades, más grandes e influyentes del país; está financiado y gestionado por el National Disability Institute (NDI, por sus siglas en inglés) y tiene el objetivo de proporcionar información coherente y fiable con respecto a los beneficios de una cuenta ABLE. Esta página web ofrece herramientas para comparar el programa ABLE de cada estado. En este momento, no todos los estados tienen activado el programa, pero se puede abrir una cuenta ABLE en un estado que lo tenga activo, a pesar de no vivir allí.

<https://www.youtube.com/watch?v=Mkice37rSRY>

### **IRS Video Multi lengua**

Averigüe cómo puede ahorrar dinero con los gastos calificados por discapacidad al tener una cuenta ABLE. Para obtener más información, vaya a <https://www.irs.gov/reformatributaria>.

[https://www.ndss.org/wp-content/uploads/2017/10/TheABLEAct-FrequentlyAskedQuestions-4.19.17-for\\_translation\\_ES.pdf](https://www.ndss.org/wp-content/uploads/2017/10/TheABLEAct-FrequentlyAskedQuestions-4.19.17-for_translation_ES.pdf)

### **NDSS: La Ley ABLE: Preguntas Frecuentes**

## **Recursos (en inglés)**

<https://www.able-now.com>

### **ABLE now**

Línea gratuita dentro de los EE. UU.: 844-669-2253

[www.savewithable.com](http://www.savewithable.com)

### **National ABLE Alliance**

Teléfono: 888-627-7519

National ABLE Alliance es una asociación de estados que se dedica a proveerle a la comunidad de personas con una discapacidad un producto de inversión ABLE que ofrece múltiples opciones financieras a bajo costo.

### **Exclusión de responsabilidad:**

La información en este mensaje es presentada con el propósito de educarle e informarle sobre la parálisis y sus efectos. Nada mencionado en este mensaje debe ser tomado como un diagnóstico o tratamiento médico. No debe reemplazar las instrucciones de su doctor o proveedor de salud. Si tiene preguntas sobre su salud por favor llame o visite a su doctor o proveedor de salud calificado inmediatamente. Siempre consulte con su doctor o proveedor de salud antes de comenzar un nuevo

tratamiento, dieta o programa de bienestar. Nunca reemplace los consejos de su doctor o deje de buscar atención médica por algo mencionado en este mensaje.

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL), del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los Estados Unidos, como parte de un premio de asistencia financiera por un total de 8 700 000 dólares, financiado en un 100 por ciento por la ACL/HHS. El contenido es de los autores y no representa necesariamente las opiniones oficiales de la ACL/HHS o del Gobierno de los Estados Unidos, ni su respaldo.